



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

11-6-2015

Por Duda Razonable Tribunal Absuelve a dos Guatemaltecos Acusados por Lavado de Activos

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional después de valorar la prueba presentada en el juicio absolvió de responsabilidad penal a los guatemaltecos Wilfred Ismael Ramos Hernández y Kevin Armando Osorio Carías, por el delito de Lavado de Activos, de acuerdo a hechos ocurrido en el mes de febrero del año 2014.

A los imputados en un operativo realizado el 5 de febrero por agentes de la Dirección de Servicios Especiales de Investigación del puesto de control fronterizo de Corinto, municipio de Omoa, Cortés, se les encontró en posesión de 42 mil dólares y 8 mil 300 quetzales cantidad que los encausados no lograron justificar, según el Ministerio Público; sin embargo, la defensa de los imputados logró acreditar ante el Tribunal que el dinero decomisado a los encausados era producto de un retiro bancario hecho por un socio informal de una empresa guatemalteca propiedad de José Alejandro Ordoñez para la cual ellos laboraban.

De acuerdo a la valoración de la prueba ofertada por las partes, por duda razonable el Tribunal determinó absolver a Ramos Hernández y a Osorio Carías por dicho ilícito.

